



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

COPIA

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.262/2016.1
NUEVA TOLTÉN, 29 JUL. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 24 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don **José María Boggen Lara**.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.074 de fecha 01 de Julio de 2016 que Aprueba Programa de Actividades por conmemoración del 56° Aniversario de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 24 de Julio de 2016, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don **José María Boggen Lara**, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



~~RIGOBERTO NEGRÓN SANTANDER~~
SECRETARIO MUNICIPAL

GMS/RNS/LVG/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /

~~GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO~~
A L C A L D E



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veinticuatro días del mes de Julio de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde, don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [] en domicilio en [] y don **JOSÉ MARÍA BOGGEN LARA**, cédula de Identidad N° [] con domicilio en [] comuna de [] ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de actividades del programa de 56° aniversario de Toltén, contrata los servicios del Sr. Boggen Lara para que realice presentación de obras de teatro (monólogos) "Las Hijas de Eva" y "Paraíso semiperdido", el día 27 de Julio de 2016 a partir de las 20:30 horas en la Casa de la Cultura de Toltén.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Boggen Lara la suma de \$ 99.000. (noventa y nueve mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Toltén y un informe del Jefe del Departamento Gestión, con la conformidad de la labor efectuada.

TERCERO: El valor pactado incluye movilización.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Boggen Lara.


JOSÉ MARÍA BOGGEN LARA
RUT. N° []


GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE